EXPTE. RO. 10-23 124-25

Corresponde Expediente HCD 15/2024





Tigre, 9 de abril de 2024.

Señor Presidente
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires
Diputado Enrique Alejandro Dichiara
Calle 53 entre 7 y 8
1900 <u>La Plata</u>

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 4/2024 sancionado por este Honorable Cuerpo en la 9º Reunión – 3º Sesión Ordinaria del día de la fecha, vinculado con la solicitud de pronto tratamiento del Proyecto de Ley E-281/2023-2024.

Sin otro particular, saludo atentamente

Leonardo Gül Secretario H.C.D. Tigre * MORE *

Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

Corresponde Expediente HCD 15/2024





EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

ARTÍCULO 1º. Adherir y solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento del Proyecto de Ley E-281/2023-2024 del Senado Provincial mediante el cual se propone facilitar la libre elección de cobertura de salud a los empleados públicos de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Envíese copia del presente Decreto a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para ser anexado al Expediente E-281/2023-2024 que da tratamiento a este tema.

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Dese al Registro de Decretos de este HCD, comuníquese, cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, 9 de ábril de 2024.

Leonarido Güi Secretario H.C.D. Tigre TIGRE *

Concejal Presidente H.C.D. Tigre

auel Escalante

DECRETO 4/2024